	DEPARTAMENTO RISARALDA Secretaría SALUD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	Salud	Dirección:	Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
Número del Convenio de Asociación:	1444 del 30 de noviembre de 2020	Informe No.:	01
Periodo al que corresponde el presente informe:	1 de diciembre al 29 de diciembre de 2020	Plazo de Ejecución:	30 días
Contratista:	Fundación Protectora del Medio Ambiente y de los Animales	Interventor:	JULIO CÉSAR GONZÁLEZ CASTILLO

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES

327

Realizar la esterilización de 1.400 hembras caninas y felinas de los municipios de 4, 5 y 6 categoría, excepto Pereira y Dosquebradas distribuidos de la siguiente manera: Santa Rosa de Cabal: 230 Marsella: 90 La Virginia: 230 Balboa: 120 La Celia: 70 Apía: 90 Belén de Umbría: 120 Quinchía: 100 Pueblo Rico: 80 Santuario: 100 Guática: 100 Mistrató: 70 TOTALES: 1400	Consulta – Esterilización y Tatuaje de caninos y/o felinos, machos y/o hembras. . 4 de diciembre: Municipio de Belén de Umbría. Total de animales : **121** . 6 y 7 de diciembre: Municipio de Santa Rosa de Cabal. Total de animales: **233** . 9 de diciembre: Municipio de la Celia. Total de animales: **70** . 10 y 11 de diciembre: Municipio de Balboa. Total Animales: **129** . 11 de diciembre: Municipio de Marsella:Total de animales: **98** . 15,16 y 17 de diciembre: Municipio de la Virginia. Total de animales: **234** . 17 de diciembre: Municipio de Pueblo Rico. Total de animales: **80** . 18 de diciembre: Municipio de Apia. Total de animales: **92** . 20 de diciembre: Municipio de Quinchía. Total de animales: **101** . 22 de diciembre: Municipio de Mistrató. Total de animales: **72** . 26 de diciembre: Municipio de Guática. Total de animales: **106** . 27 de diciembre: Municipio de Santuario. Total de animales: **100**	Autorizaciones firmadas por el acudiente, con nombre, documento de identificación y huella dactilar. . Historia clínica firmada por el médico veterinario. . Fotografías del acudiente con su animal de compañía. . Fotografías del Procedimiento Quirúrgico.	**TOTAL ANIMALES ATENDIDOS: 1.436**

	DEPARTAMENTO RISARALDA Secretaría SALUD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Versión: 0	Vigencia 09-2012

Aporte del 30 por ciento del valor del convenio en efectivo para las actividades conjuntas	Se realizó el aporte, obrando certificación bancaria en los documentos subidos al Secop.		
Realizar la esterilización incluyendo los siguientes insumos, los cuales deben contar con registro ICA, (Tranquilizantes: Acepromacina; Sedantes: Xilacina; Anestésicos: Penthal, zoletil. Analgésico y antibiótico: Dexametasona y duplocilina; Material de sutura: Vycril y/o Catgut (absorbible sintético). Para cada procedimiento el asociado debe suministrar su respectivo equipo de asepsia (gasas yodo alcohol y amonio cuaternario), guantes estériles y kit quirúrgico estéril (cuchilla, compresas, jeringas, etc).	Se utilizaron los insumos ordenados en el contrato. Se utilizó batas, vestidos, polainas, tapabocas, desechables.	Evidencia fotográfica	
Los caninos y felinos se someterán a una pre medicación de antibiótico y analgesia post quirúrgica inyectable. Se debe entregar medicación de post de largo alcance como tratamiento post quirúrgico y collar isabelino	Los animales se sometieron a la premedicación de antibiótico y analgesia post quirúrgica inyectable. Se entregaron con medicamentos de largo alcance como tratamiento post quirúrgico y collar isabelino. A cada acudiente se le hizo entrega de las . Instrucciones Post Operatorias	Evidencia fotográfica	
Diligenciar el consentimiento por escrito del propietario del animal de compañía, exonerando de toda responsabilidad a la Secretaria de Salud departamental en caso de complicaciones con la cirugía.	Se diligenció el consentimiento por escrito del acudiente del animal de compañía, exonerando a la Gobernación, Secretaría de Salud y fundación de toda responsabilidad civil o extracontractual, en caso de complicaciones con la cirugía.	Aporte en Físico	

	DEPARTAMENTO [illegible] RISARALDA Secretaría [illegible] LUD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Versión: 0	Vigencia 09-2012

Todos los insumos para el procedimiento (Anestésicos, jeringas, material de sutura, hojas de bisturí. Guantes, campos desechables, analgésicos, antibióticos etc) corren por cuenta del contratista. Además el contratista debe garantizar la bioseguridad en la realización de la campaña de esterilización, adecuada recolección y disposición de los residuos generados, utilización de elementos de protección.	Contratista adquirió todos los insumos para los procedimientos quirúrgicos y la documentación administrativa para diligenciar. Se realizó adecuada recolección y disposición de los residuos generados.		
La limpieza y desinfección del sitio donde se van a realizar las esterilizaciones antes y después de las mismas, serán de responsabilidad del contratista. El contratista asumirá los costos de transporte, alimentación y estadía del personal que demanda para las jornadas de esterilización en los diferentes municipios	Se entregaron los sitios en el mismo estado en que nos fueron entregados. Transporte, alimentación y estadía corrió por cuenta del contratista.		
Los caninos y felinos a esterilizar son primero los animales callejeros seguidos de los propietarios de estrato 1,2 y 3 en cada municipio	Los Técnicos de Saneamiento Ambiental fueron los encargados de llevar los animales callejeros al igual que realizaron la escogencia de los propietarios. Se observó gran afluencia de animales de las Veredas.		

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría SALUD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Versión: 0	Vigencia 09-2012

El contratista se obliga a dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido por la Gobernación de Risaralda y a las guías y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, en cuanto a las normas de autocuidado siguiendo las recomendaciones y lineamientos allí citados para prevenir y evitar el contagio frente al COVID-19 (entre ellas el uso adecuado de tapabocas, lavado frecuente de manos, distanciamiento físico, el suministro de información clara y veraz del estado de salud, la limpieza de superficies, herramientas, equipo y utensilios)	Se cumplieron estrictamente los protocolos de seguridad tanto al personal del contratista como de las personas asistentes (Uso obligatorio del tapabocas, reloj de temperatura, limpieza de calzado, uso de alcohol y gel antibacterial)		
Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del contrato, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o nit, anexar el certificado de existencia y representación legal y anexar la constancia de pagos realizados a los subcontratistas	No se subcontrató.		
Seguridad social y Parafiscales	Se acredita el pago de seguridad social de cada una de las personas vinculadas en la ejecución del contrato y pago de parafiscales	Evidencia física de pago; antecedentes contador, tarjeta profesional.	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría SALUD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Versión: 0	Vigencia 09-2012

Atender todas las consultas que el Representante Legal del departamento o su delegado y el Supervisor hagan sobre la ejecución del contrato y su marcha, así mismos deberá atender los requerimientos técnicos y administrativos que se le solicite. Cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión Integral y Control del Departamento de Risaralda. Apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada. El ejecutor deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, meta y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación.	Se atendieron todas las sugerencias y recomendaciones del Supervisor. Se cumplieron todas las obligaciones estipuladas en el Convenio de Asociación. Se realizaron las encuestas del 10 por ciento de la población atendida en cada Municipio.		

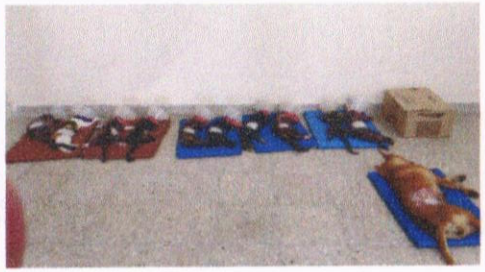
César Augusto Ospina López
Representante Legal
Nit. 816.005.312-6
Contratista

Gobernación de RISARALDA
Sentimiento de Todos

FUNDACION PROTECTORA DE LOS ANIMALES

CONVENIO 1444 DE 2020 GOBERNACIÓN DE RISARALDA – PROTECTORA DE ANIMALES CIRUGIAS ESTERILIZACIÓN












Gobernación de RISARALDA
Sentimiento de Todos

FUNDACION PROTECTORA DE LOS ANIMALES

CONVENIO 1444 DE 2020 GOBERNACIÓN DE RISARALDA – PROTECTORA DE ANIMALES CIRUGIAS ESTERILIZACIÓN

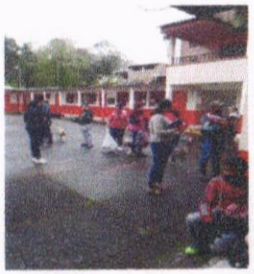




Gobernación de RISARALDA
Sentimiento de Todos

FUNDACION PROTECTORA DE LOS ANIMALES

CONVENIO 1444 DE 2020 GOBERNACIÓN DE RISARALDA – PROTECTORA DE ANIMALES CIRUGIAS ESTERILIZACIÓN











Gobernación de RISARALDA
Sentimiento de Todos

FUNDACION PROTECTORA DE LOS ANIMALES

CONVENIO 1444 DE 2020 GOBERNACIÓN DE RISARALDA – PROTECTORA DE ANIMALES



Gobernación de RISARALDA
Sentimiento de Todos

FUNDACION PROTECTORA DE LOS ANIMALES

CONVENIO 1444 DE 2020 GOBERNACIÓN DE RISARALDA – PROTECTORA DE ANIMALES







Gobernación de RISARALDA
Sentimiento de Todos

FUNDACION PROTECTORA DE LOS ANIMALES

CONVENIO 1444 DE 2020 GOBERNACIÓN DE RISARALDA – PROTECTORA DE ANIMALES





Gobernación de RISARALDA
Sentimiento de Todos

FUNDACION PROTECTORA DE LOS ANIMALES

CONVENIO 1444 DE 2020 GOBERNACIÓN DE RISARALDA – PROTECTORA DE ANIMALES CIRUGIAS ESTERILIZACIÓN







Gobernación de RISARALDA
Sentimiento de Todos

FUNDACION PROTECTORA DE LOS ANIMALES

CONVENIO 1444 DE 2020 GOBERNACIÓN DE RISARALDA – PROTECTORA DE ANIMALES CIRUGIAS ESTERILIZACIÓN















Gobernación de RISARALDA
Sentimiento de Todos

FUNDACION PROTECTORA DE LOS ANIMALES

CONVENIO 1444 DE 2020 GOBERNACIÓN DE RISARALDA – PROTECTORA DE ANIMALES CIRUGIAS ESTERILIZACIÓN











